

Responsabilidad, responsabilidad social y Responsabilidad social universitaria, Perspectivas de tres conceptos.

Sacco, Francesca*

Recibido: 18/01/2009 • Revisado: 20/03/2009
Aceptado: 12/07/2009

Resumen >>

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo: Dilucidar los conceptos Responsabilidad, Responsabilidad Social y Responsabilidad Social Universitaria. Tiene un carácter analítico/descriptivo de contenido. Para dicho análisis se han tomado como fuente diversos autores de carácter nacional e internacional. La estructura del trabajo está conformada por tres partes: la primera referida a Responsabilidad, la segunda Responsabilidad Social y la última parte Responsabilidad Social Universitaria. Finalmente se presentan las reflexiones finales a las que llega la autora.

Palabras clave: responsabilidad, responsabilidad social y responsabilidad social universitaria

Abstract >>

The objective of this research is to clarify the following concepts: Responsibility, Social Responsibility and Social University Responsibility. The methodology used was based on analysis and description; I support my research with the opinion of national and international authors. The structure of this paper is conformed in three parts: The first one is about Responsibility, the second one is about Social Responsibility and the last one is about Social University Responsibility and finally, a personal reflection.

Key words: *Responsibility, Social Responsibility and Social Responsibility University*

.....
**Licenciada en Contaduría Pública, Profesora de la FACES de la Universidad de Carabobo, Valencia Venezuela. Correo: francesca_sacco@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo constituye una reflexión sobre el debate actual que está surgiendo en Venezuela acerca del concepto: Responsabilidad Social Universitaria y la inexorable asociación que debe existir entre universidad y sociedad.

Hoy en día a nivel mundial surge la necesidad de enfrentar reformas universitarias, que permitan girar la esencia misma de la universidad, donde los conceptos de ética y valores permitan enfrentar el mundo complejo en el cual la sociedad se encuentra inmersa, y Venezuela no se escapa de la discusión.

A nivel internacional el debate está siendo asumido no solamente por las universidades, sino también por organismos internacionales como el Banco Internacional de Desarrollo y las Naciones Unidas. A nivel nacional, los debates incluyen leyes y reglamentos: tales como: la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior y para el caso de la Universidad de Carabobo: el Reglamento interno de servicio comunitario del estudiante.

El aspecto reiterativo de estos debates tanto a nivel internacional como nacional, llevan a la necesidad de dilucidar sobre los conceptos de Responsabilidad, Responsabilidad Social y Responsabilidad Social Universitaria y de esta forma cimentar el pilar conceptual de lo que constituirá la tesis doctoral de la autora.

La presente investigación incluye posiciones de diversos autores y un análisis de éstas, que circunscribe la relación entre universidad y sociedad, y aunque mucho se ha debatido

sin asumir consensos, el desafío planteado es la adopción de un concepto que permita desentrañar la misión de la universidad y su sentido social que contribuya a: “un orden más justo de la cosa pública y del universo de valores y producciones”¹.

1.- La responsabilidad.

Analizar los conceptos de diferentes autores permite la cristalización, y moldeamiento de un concepto que esté en consonancia con la realidad.

En este sentido antes de hacer referencia al concepto Responsabilidad Social Universitaria (RSU), se hace necesario primeramente indagar sobre el concepto de responsabilidad, en un sentido epistemológico y en otro filosófico. Responsabilidad, tiene su origen en el castellano y según la Real Academia Española “es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”.

En sentido filosófico, la autora se ha identificado con la posición kantiana, la cual está enmarcada en el pensamiento ético moderno, en donde la responsabilidad es considerada como una virtud de los seres humanos libres.

Por otra parte, la postura del ilustre venezolano Arturo Uslar Pietri,² quien asume la responsabilidad como la necesidad de posesionarse de libertad para poder decidir y afrontar las consecuencias de éstas. Al respecto, este autor en el año 1936, escribió un artículo intitulado: la crisis de la responsabilidad, en

1 Luis Carrizo. (2007). *Conocimiento y responsabilidad social. Retos y desafíos hacia la universidad transdisciplinaria*.

2 Fue abogado, periodista, escritor, productor de televisión y político venezolano. Es considerado como el intelectual más importante del siglo XX en Venezuela.

éste, a pesar del tiempo, sus reflexiones se encuentran vigentes en la realidad y cultura venezolana:

En Venezuela poco o nada podremos hacer mientras subsista esta vieja y grave crisis de responsabilidad de que adolecemos. Es algo peor que el miedo físico, que la prudencia cobarde, que el ansia criminal de seguridad impune y holgazana. Queremos todos que las cosas se hagan a nuestro gusto, según nuestras ideas pero sin asumir la responsabilidad de iniciarlas y sostenerlas.

El autor describía su percepción sobre la realidad de ese momento: la dictadura y el silencio del venezolano; hoy, traspolar esta idea a la realidad actual se percibe como una cultura muy parecida: aún se teme decir verdades, hacer denuncias, para muchos es preferible seguir el rumbo de la marea antes que asumir actitudes que impliquen “responsabilidad”.

Otro párrafo, que merece atención para su posterior análisis es el siguiente:

Nuestra primera necesidad nacional es indudablemente crear al venezolano. Un hombre sano, fuerte, instruido, pero sobre todo responsable. Un hombre que venga a la vida sin considerarla como un espectáculo al que se puede entrar sin pagar billete. Un hombre dispuesto a pagar moralmente todo el precio de las cosas sin regateos y sin pesadumbre.

Un hombre que se emborrache sólo cuando tenga segura la casa y la comida, y que gaste en la diversión cuando no falte para la medicina, que haga nacer al hijo cuando pueda asegurarle el porvenir, que cumpla cuando prometa y que nada prometa a quien sólo promesas le ofrece.

Un hombre que esté más en la tierra, en su vecindario y con su camino hecho y no con un paso tambaleante a la merced del primero que lo encarrile por una vereda como bestia de hambre y de necesidad.

Cuando el autor, se refiere a “Crear al venezolano”, la conexión que se hace es con la universidad y su legitimidad³, se trata entonces de influir a nivel social en las escalas de valores del venezolano, para tratar de determinar una línea predominante, de “descomponer y reorganizar las escalas de valores”⁴ sin embargo, está claro que este proceso puede ocasionar resistencias e, incluso, hasta conflictos.

Por último, se hace impostergable hacer mención al siguiente párrafo, referido a la solución de la crisis de responsabilidad: una educación que infunda el sentido de la responsabilidad.

Nuestros caudillismos y nuestras dictaduras han sido posibles por varias causas harto conocidas, pero las más de ellas pueden resumirse en esa antigua y profunda crisis de la responsabilidad, que ha hecho al venezolano dúctil y maleable hasta un extremo inverosímil. En el fondo de nuestros cesarismos, como espina dorsal, corre una infinita cadena de responsabilidades trasladadas o eludidas.

Si logramos poner a la base de la educación de nuestro pueblo el sentido de la responsabilidad, habremos acabado con este lastre amenazante del sentimentalismo, del amor de la aventura, de la indiferencia y del disociador fermento de la viveza, que nos hace estar en una especie de «sálvese quien pueda» perpetuo.

Necesitamos crear y cultivar la responsabilidad. Hacer un venezolano estable y seguro, con

3 Weber expone la legitimidad como la aprobación por parte de los actores de la forma y contenido del poder y la autoridad.

4 Reszohazy R. La definitions des valeurs. La methodologie de leurs etudes-leurs evolution depuis 1945.

menos amor por la epopeya militar y más gusto por el propio trabajo, un venezolano que tal vez no vuelva fácilmente a empuñar la lanza legendaria, pero que tampoco abandone el vehículo cuando sienta que los frenos no funcionan.

Aquí el autor hace mención implícita de ideales que no son supratemporales, sino que vienen de lo real y aún continúan vigentes, que el discurso de nuestra sociedad está sumergido en la antítesis de la responsabilidad, y que adquiere poder y autoridad a través del tiempo, desde esta perspectiva, la universidad constituye un elemento de cambio de las escalas de valores, esas mismas que constituyen el pilar fundamental de la realidad social.

2.- Responsabilidad social

Como se puede apreciar en el punto anterior, el discurso constituye un análisis del concepto "Responsabilidad". En esta sección se pretende continuar interiorizando términos que componen la esencia de la investigación, en este sentido se citan distintas posturas de carácter internacional que permitirán ir generando una definición propia, que produzca un efecto centralizador dentro del ámbito investigativo al cual la autora se dedica actualmente. A continuación las diferentes perspectivas de carácter internacional, en relación con Responsabilidad Social:

A) La posición del proyecto "Universidad: construye país"

EL proyecto "Universidad: construye país", es una iniciativa que nace a comienzos del año 2001 en Chile y fue impulsada por Corporación PARTICIPA en asociación con The AVINA Group, su objetivo "es **expandir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social en el sistema universitario chileno, de cara al Proyecto País Chile 2010**".

En dicho proyecto, se han elaborado varios documentos cuyos contenidos definen y limitan el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), pero para ello primeramente dedican varios apartados al concepto: Responsabilidad Social (RS). A continuación se plasma su posición:

En el documento intitulado: "La Estrategia para la expansión de la Responsabilidad Social en las Universidades Chilenas" (2001), se define la Responsabilidad Social como: "la orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando los obstáculos estructurales de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan o impiden ese desarrollo".

Al analizar este concepto, se observa una tendencia a confundir los conceptos: equidad e igualdad de oportunidades, Autores como: Hobbes, Locke, Charles Taylor y Amartya Sen, han fijado sus posiciones al respecto, si bien las sociedades nunca han sido iguales, es imposible negar que cada persona tiene distinta habilidad para aprovechar la igualdad de oportunidades, se trata entonces de reducir al mínimo las desigualdades sociales. Entran en este análisis el concepto de libertad, la capacidad que tiene el ser humano de elegir una propia forma de vida y de desarrollar las propias capacidades, y contribuir con el desarrollo de la sociedad.

Una sociedad tendrá igualdad de oportunidades en la medida en que todas las personas tengan acceso al desarrollo de sus capacidades, sin embargo esta situación lleva a inevitables desigualdades a consecuencia de las diferentes capacidades individuales.

El concepto de igualdad de oportunidades “requiere adoptar una estrategia de desarrollo humano y social, no sólo una de crecimiento económico”.

Adicionalmente a la definición de Responsabilidad Social, en este documento se indican ciertos niveles y dimensiones relacionados con ella, que bien vale la pena señalar:

- a) En el comportamiento privado y público de cada individuo.
- b) En las familias.
- c) En los grupos sociales y de interés.
- d) En las organizaciones de la sociedad civil y el llamado tercer sector;
- e) En las instituciones políticas, sociales y religiosas;
- f) En el Estado y las políticas públicas.

En otro documento del mismo proyecto Universidad: construye país, intitulado “Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser Universidad” Gracia Navarro⁵, ha definido la Responsabilidad Social como:

La capacidad y obligación de cada persona, de responder ante la sociedad por acciones u omisiones. Cuando se ejerce, se traduce en compromiso personal con los demás y se refleja en la orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que contribuyan a generar oportunidades para el desarrollo de las potencialidades y para la satisfacción de necesidades de todos. (p. 80).

Esta definición lleva a reconocer que la Responsabilidad Social no se desarrolla

solamente de acuerdo a leyes, sino que va mas allá, implica “compromiso”, que tiene su naturaleza en factores de índole social y que se sustenta en los valores, es precisamente lo que Weber sostiene, los valores y creencias son los que determinan el curso de la vida.

B) Emeterio Gómez⁶ y la Responsabilidad Social

El aspecto general en que se encuentra sumergido el país, hace necesario citar al ilustre profesor Emeterio Gómez, quien expresa su posición a través de un concepto: Responsabilidad Moral, fundamentándose en las posiciones filosóficas de Hegel, Schopenhauer, Nietzsche.

Para Gómez, solamente pueden tener “Responsabilidad Moral, aquellos que tienen capacidad de decisión, aquellos que pueden conscientemente modificar la realidad. ¡Es decir, aquellos que tienen poder, algún tipo de poder!” (p. 111) y para tener ese poder debemos estar consciente de la “Libertad absoluta”.

Por otro lado, se observa su fundamento en Hegel: “La posibilidad de que el espíritu humano construya la realidad” (p. 120), lo esencial no es conocer, reflejar o reproducir la realidad, se trata de transformarla.

Su fundamento en Schopenhauer, y su obra: “El mundo como representación y voluntad”, en donde la conciencia activa, la voluntad, puede cambiar al mundo, e incluso el ser humano se puede imponer voluntariamente a una actitud contemplativa.

⁵ Psicóloga Educacional, doctora en Educación. Directora del Programa de Estudios sobre Responsabilidad Social Universidad de Concepción.

⁶ Profesor titular (UCV), Economista (UCV), Doctor en la Universidad de La Sorbona. Magíster en filosofía en la USB, Postgrado en Planificación Regional (Holanda). Director de Doctorado en Ciencias Sociales en la UCV.

Su fundamento en Nietzsche, y el desembocamiento de la Libertad absoluta en el concepto de irracionalismo; para él, el racionalismo no es más que una falsa realidad que construye cada ser humano con la finalidad de generar cierta seguridad. La verdadera realidad es la espiritual, esa misma que permite transformar al mundo y con ella todas sus consecuencias: incertidumbre, inestabilidad, entre otras cosas.

3.- Responsabilidad social universitaria

Como se puede apreciar, en los dos apartados anteriores se han venido construyendo y analizando términos que componen el tema central: “La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)”.

Surge entonces la necesidad de estudiar posturas de diferentes autores así como los distintos elementos que orientan la perspectiva de la RSU.

A continuación se citan los más destacados:

a) El proyecto “Universidad: construye país”

En tal proyecto se han realizado varios documentos que llevan a la reflexión sobre dicho concepto. En uno de ellos intitulado: “Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser universidad”, se define la RSU como:

La capacidad que tiene la Universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos,

por medio de cuatro procesos considerados claves en la Universidad, como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Respondiendo socialmente así, ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta. Se trata de definir de qué es responsable, ante quién se responde y cómo se es responsable. (p. 50)

La Universidad es responsable al poner en práctica los principios generales y los valores de la vida universitaria específicos que permitan orientar a la comunidad universitaria, los académicos, los funcionarios, los alumnos, la comunidad, al país, a América Latina y el mundo, y lo hace a través de sus funciones de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria.

En relación con los valores, el proyecto “Universidad: construye país”, los dividió en tres planos: el personal, el social y el universitario. En el próximo cuadro se muestra en un cuadro tal división.

Se observa que la concepción de este proyecto que han iniciado diversas Universidades de Chile, se encuentra enmarcado dentro del “discurso de los valores”, el cual viene a jugar un rol fundamental dentro del concepto de Responsabilidad Social Universitaria, dicho discurso se configura dentro de tres planos, equitativos en cuanto a importancia, pero conjugados entre sí en cuanto a efectividad, que permitan reflejar la lucha de la Universidad por mejorar la sociedad. Con este proyecto, las universidades chilenas tienen un gran reto: darle consistencia y coherencia a estos planos, a través no solo del discurso, sino de la acción, sin disonancia entre éstos.

Cuadro 1 >>

EN EL PLANO PERSONAL	EN EL PLANO SOCIAL	EN EL PLANO UNIVERSITARIO
Dignidad de la persona	Bien común y equidad social	Compromiso con la verdad.
Libertad	Desarrollo sostenible y medio ambiente	Excelencia
Integridad	Sociabilidad y solidaridad para la convivencia	Interdependencia y trasdisciplinariedad
	Aceptación y aprecio de la diversidad	
	Ciudadanía, democracia y participación	

Fuente: Proyecto Universidad Construye. Diseño Propio. Fecha de elaboración: Junio 2008

B) La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

A través de diversos artículos publicados por distintos profesores de dicha universidad se ha podido recoger su visión en relación a RSU. En este sentido se citan la posición que adoptan los siguientes profesores: Luis Eduardo Bacigalupo, Vallaeys Francois, Pablo Vega Centeno, Salomón Lerner Febres, Catalina Romero Cevallos, Felipe Zegarra Russo y Roberto Criado.

La posición de Luis Eduardo Bacigalupo⁷:

La Responsabilidad Social Universitaria es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa

del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional mas humanitaria". (p. 1)

Este concepto lo fundamenta en cinco pilares básicos, que a continuación se describen:

1.- Implicación del cambio de terminología: Proyección Social de la Universidad por Responsabilidad Social Universitaria. La Universidad de hoy debe asumir un rol protagónico en la sociedad, no es de lo que le sobre a la Universidad lo que destinará para la sociedad, sino que debe responder a demandas sociales específicas y más a sabiendas de que el Estado se encuentra atravesando por una crisis. Les corresponde a las universidades "injerencia política orientada al cambio de estructuras y hábitos sociales que impiden el bienestar y el desarrollo humano".

⁷ Director de la Académico de proyección social y extensión universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Filósofo en la Freie Universität Berlin, Alemania y tiene un Doctorado en Filosofía de esta misma Universidad. Es profesor de la PUCP en los cursos de Ética, Filosofía Medieval y Filosofía de la Religión como profesor principal desde 2000. También es el vicepresidente del Consejo de Lima del Intercambio Cultural Alemán Latinoamericano (ICALA) y de la Agencia Católica Alemana de Intercambio Académico (KAAD). Miembro del Consejo Académico del Fondo Editorial de la PUCP. Presidente del Consejo Directivo del Consorcio de Universidades.

A continuación se presenta un cuadro que muestra las diferencias entre Proyección Social de la Universidad y Responsabilidad Social Universitaria.

	Proyección Social Voluntaria	Responsabilidad Social Universitaria
La concepción	Se concibe la Proyección social a partir de la voluntad institucional de expresar valores de solidaridad con los más necesitados y motivar a los estudiantes a encarnar estos valores en su persona.	Se concibe la Formación y la Investigación académica a partir de las "intersolidaridades" diagnosticadas en el mundo actual, que los estudiantes necesitan aprender profesional y humanamente para su carrera y vida ciudadana, a través de participar en proyectos de desarrollo social.
Los actores	Un grupo voluntario (docentes y/o estudiantes) decide emprender un proyecto social fuera de la universidad, con pleno o parcial respaldo institucional. Se crean lazos entre la comunidad beneficiaria y los voluntarios del proyecto.	La universidad pasa convenios con actores externos (municipios, instituciones, asociaciones civiles, etc.) para crear programas solidarios mutuamente beneficiosos: La comunidad se desarrolla y la universidad mejora su formación académica (estudiantil y docente) y produce nuevos conocimientos (investigación aplicada).
Los impactos	Las rutinas de enseñanza e investigación de la universidad no están afectadas por las iniciativas de proyección social. La Participación Social no tiene impacto sobre la formación académica ni sobre la producción de conocimientos, que siguen concibiéndose como actividades intramuros sin vínculo necesario con la sociedad. La Proyección social no ingresa realmente en la malla curricular ni en la agenda de la investigación académica.	Cada iniciativa social significa creación de una comunidad de aprendizaje que enriquece la enseñanza en las diversas facultades y posibilita nuevas investigaciones gracias a los proyectos emprendidos. Se multiplican los cursos de aprendizaje-servicio y aprendizaje basado en proyectos sociales. Se crea una sinergia entre Formación, Investigación y Participación social.

Fuente: BID. Documento conceptual de referencia del concurso regional: Programa de apoyo a iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, ética y Desarrollo. Fecha de elaboración: junio 2008

Sostenibilidad	Las iniciativas descansan enteramente sobre los hombros de sus promotores (déficit de sostenibilidad temporal). Sólo aprenden los estudiantes voluntarios de los proyectos, pero fuera generalmente del currículum oficial de su carrera, y sólo se beneficia la población concernida por el proyecto. La comunidad universitaria en su conjunto queda marginada de los beneficios, por lo que la Proyección social se entiende como gasto de inversión extra académico sin o con poco retorno (déficit de sostenibilidad financiera).	Las iniciativas sociales perduran y se multiplican por la misma organización de la formación académica sostenida desde la administración central de la universidad y estimulada desde la Investigación. Todos los estudiantes participan en su respectiva carrera y los beneficios de los proyectos son para todos (comunidad externa y académica). Los profesores investigan y mejoran permanentemente los procesos de aprendizaje basado en proyectos sociales. Los gastos de proyección forman parte de la inversión académica normal de la universidad (sostenibilidad temporal y financiera).
Papel de la Administración Universitaria	La administración de la Universidad está excluida del proceso de Proyección social. No se la reconoce tampoco como ente teniendo un papel educativo y no es objeto de investigación. Aunque el discurso oficial diga lo contrario, se sigue separando la Gestión institucional de la Formación profesional y de la Participación social.	La mejora de la Administración de la Universidad es el objetivo final y privilegiado de las iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria. La meta es la calidad de la gestión social y ambiental de la universidad, puesto que se reconoce a la administración central como el modelo ético primordial de educación para la comunidad académica: la vida cotidiana institucional y la imagen que proyecta a sus miembros educativamente tanto como los cursos (Así, el currículo oculto se desvela constantemente).
Estrategia de formación ética	La "formación integral" de los estudiantes se resume a cursos de ética y humanidades agregados al currículum de cada carrera. La proyección social depende de la actitud voluntaria del estudiante a participar en las iniciativas	La sinergia creada entre formación académica, gestión institucional y participación social asegura un clima laboral ético en la universidad y la afirmación en la vida cotidiana y académica de los valores de solidaridad y desarrollo sostenible. Así la ética está presente por todas partes y no precisa de cursos específicos.

Como se observa en el cuadro anterior, las características detalladas de Responsabilidad Social Universitaria abarcan la presencia implícita de los seis ejes estratégicos de la educación, a los que hace referencia Morin, en su libro: “Educar en la era planetaria”⁸, en cambio la proyección social voluntaria, es simplista no abarca la transversalidad que implica el otro concepto en comparación, lo relevante en todo caso es buscar los mecanismos que lleven a la acción.

2.- La función política que debe asumir la universidad como institución de asociación voluntaria: Primeramente habrá que aclarar que la universidad es una asociación voluntaria, ya que una de sus características es su ámbito de libertad: “libre ingreso y libre egreso”.

La universidad deberá realizar investigación aplicada que permita interpretar las demandas de la sociedad para posteriormente proponer propuestas de acción viables y sostenibles, deberá conjugar un diálogo democrático con los distintos actores políticos y, sobre todo: “ser capaz de apoyar mediante el conocimiento y la racionalidad ética el diálogo entre el Estado y la Sociedad Civil”.
3.- La racionalidad ética como labor intrínseca de la universidad y su relación con otras racionalidades: el tener dos conceptos de sociedad: el económico y el político implica distintas formas de racionalizar: sea técnica, pragmática o ética.

La racionalidad técnica está basada sobre el conocimiento científico y técnico.

La racionalidad pragmática relacionada con el sistema político, con esta racionalidad se busca obtener el poder sobre las distintas instituciones, y aquí entran en juego la negociación y la percepción.

La racionalidad ética, para Fantoni “es una racionalidad intersubjetiva” ya que se encuentra sustentada en principios éticos y no en dogmas. Salvaguarda el valor de la persona humana y “funda sus bases para la responsabilidad por las acciones comunes de los hombres”, se encuentra ligada con “el mundo de la vida”.

La racionalidad política es una racionalidad pragmática, que incluye principios éticos dictados por la sociedad civil.

Lo que distingue la acción política de las organizaciones de la Sociedad Civil es que luchan por garantizar la libertad personal y las libertades cívicas de sus colectividades sin pretender la obtención del poder en el aparato del Estado. Su orientación es contribuir a la realización colectiva de mejores condiciones de vida en el ámbito de acción social más directo, lo cual puede solo lograrse a través de la acción coordinada de esfuerzos con el Estado y los propios ciudadanos.

No sustituyen a la sociedad política, no se separan de la sociedad económica, sino que buscan convertirse en el elemento articulador de estas sociedades.

En ese sentido es que la sociedad civil es la mediadora de ambas, porque ambas sociedades, la económica y la política, cuando pierden la

⁸ Los seis ejes a los que hace referencia Edgar Morin, en su libro son: el eje estratégico directriz conservador /revolucionante, el eje estratégico directriz para progresar resistiendo, el eje estratégico directriz que permita problematizar y repensar el desarrollo y criticar la idea subdesarrollada de subdesarrollo, el eje estratégico directriz que permite el regreso (reinención) del futuro y la reinención (regreso) del pasado, el eje estratégico directriz para la complejización de la política y para una política de la complejidad del devenir planetario de la humanidad, el eje estratégico directriz para civilizar la civilización

dimensión ética de su acción, entran en una vorágine autodestructiva; lo que, dicho de otra manera, significa que ambas racionalidades, la técnica y la pragmática, tienden a enajenar a las personas, convirtiéndolas en simples medios para sus fines. Si hacen eso sin ningún tipo de autolimitación, en esa misma medida minan el suelo por el que ellas mismas transitan. El supuesto es que en el caso de que los principios de responsabilidad sean extralimitados por alguna de ellas sería la sociedad civil a través de las redes organizacionales e institucionales quien obligue pacíficamente a la reconstitución de los principios básicos de actuación moral, social y ética.

4.- La compatibilidad de la misión de la universidad: “difundir la racionalidad ética” con la misión clásica de la universidad: “la ciencia y la investigación”.

Aunque la universidad no constituye el espacio para movimientos y partidos políticos, sí constituye el espacio para una nueva forma de hacer política: “que no sea partidista”, su papel no puede reducirse exclusivamente a lo científico, porque las universidades desde sus más remotos orígenes, siempre han tenido repercusión, en la configuración de la vida política de su entorno. Este vínculo, es lo que ha llevado a que hoy se esté replanteando la idea de una responsabilidad ante la sociedad que la universidad no puede seguir eludiendo.

5.- La Responsabilidad Social Universitaria ante la escasez de recursos económicos y baja calidad en contraposición con el gran número existente de ellas.

La sociedad civil necesita el apoyo de la universidad, sin embargo, primeramente hay que fortalecer a las universidades, y es a través de la investigación. Si bien hacer investigación pura constituye la presencia de presupuestos muy altos para las universidades, la investigación aplicada es la opción, para posteriormente transmitir este conocimiento a las aulas.

El capital social que deben producir las universidades deberá estar enmarcado en ofertas curriculares adaptadas al entorno, que permitan superar el individualismo y la exclusión; “aprender los lenguajes de la ciencia en su aplicación, lo que exige espacios reales y no únicamente la conscripción al aula para el desarrollo de las competencias y las habilidades”. Para ello será necesario la vinculación entre las distintas instituciones y la universidad.

La posición de Vallaey's Francois⁹

En el II diálogo global sobre Responsabilidad Social Universitaria, Vallaey's define la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como “la gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural”.

La universidad deberá ser capaz de enfrentar los nuevos desafíos Latinoamericanos, fundamentándose en cuatro pilares que deben ser reformados:

a) La organización interna de la universidad misma: se deberá conjugar el “bienestar social, sostenibilidad ambiental y la democracia interna”. Siguiendo la meta central de la universidad que es la formación integral, el estudiante debería

⁹ Profesor de filosofía de Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de filosofía de la Universidad Ruiz de Montoya. Master en filosofía de la Universidad de Nantes y Poitiers, Francia

aprender tanto de la propia vida cotidiana en el campus como de su formación académica, para ser un ciudadano responsable.

b) La formación educativa: se refiere al componente docente y pedagógico según el cual se deberán incluir en los currículos asignaturas basadas en proyectos sociales de forma tal que se contribuya con la solución de problemas sociales.

c) La investigación científica y epistemológica: producir conocimientos útiles para la sociedad que permitan la formación de un ciudadano socialmente responsable.

d) La relación con la sociedad: la universidad deberá participar en el proceso de desarrollo de la sociedad creando relaciones entre diversas organizaciones que beneficien a estudiantes, personal que labora en dichas organizaciones, la comunidad y el medio ambiente.

Dentro de este concepto se observan dos vocablos que vale la pena destacar: gerencia e impactos.

Primer vocablo: “Gerencia”, implica la primacía que le debe otorgar la universidad a la responsabilidad social y no vista como proyecto social.

Segundo vocablo: “Impactos”: implica la necesidad de que la gerencia asegure acciones sociales que dejen huella en “la formación y producción de conocimientos”.

Así mismo señala la existencia de desafíos que deberá enfrentar la Universidad tales como:

Superar el paradigma de proyección social y voluntariado de beneficencia, incluir a la administración central de la Universidad dentro de la comunidad educativa, abrir la Universidad a los actores no universitarios y crear puentes para hacer comunidades de aprendizajes, superar la concentración del capital intelectual, ser una reforma institucional integral.

Por otro lado, en una entrevista que la Pontificia Universidad Católica del Perú le realizó a Vallaeys Francois, consolida su concepto de Responsabilidad Social Universitaria, definiendo lo que para él es la universidad, “sin ser una empresa, es una organización que funciona en su sociedad y genera impactos tanto sobre las personas que laboran en ella (administrativos, docentes, estudiantes) como sobre su entorno social y natural”.

Otra definición del mismo autor durante una ponencia realizada para el proyecto Universidad: construye país, define la Responsabilidad Social Universitaria como:

Es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborables y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para mejorar la academia y promover el Desarrollo Humano Sostenible” (p. 6)

En este último concepto se hace énfasis sobre la necesidad de “Gerenciar ética e inteligentemente”, a través de una gestión de la política laboral, de política ambiental, de la política educativa, y de política de investigación.

La posición de Pablo Vega Centeno¹⁰

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria busca comprometer a la institución con su entorno a través de lo que ella produce. Si en ella se forman profesionales y producen investigaciones en diversos campos del saber, se hace en parte responsable de la forma cómo los profesionales que producen, se relacionan con su entorno social y ambiental. Del mismo modo, las investigaciones que se llevan a cabo deben considerar estos mismos compromisos. Como concepto, es mucho más exigente que el de proyección social, que se limitaba a una acción voluntaria de parte de los miembros de la universidad, pero que no implicaba un necesario compromiso de toda la actividad universitaria.

La posición de Salomón**Lerner Febres¹¹**

Para Lerner, la esencia de la universidad se encuentra en el aprender y en el enseñar, (y todo el abanico de actividades que existen entre estos dos conceptos), y en la inserción de la universidad en la sociedad.

La formación de ciudadanos incluirá dos aspectos: el profesional y el ético. El profesional que incluya un alto nivel de excelencia; y el ético que incluya el compromiso que deben asumir con las sociedades y de sus deberes hacia ellos. Asimismo le corresponde a la universidad la responsabilidad de “guiar la discusión de los asuntos públicos con honradez, respeto por la verdad y sentido crítico”.

Finalmente, le corresponde también a la universidad ser “motor y garante del desarrollo económico y social de su colectividad” para ayudar a resolver los problemas de violencia, pobreza, injusticia, y discriminación.

La posición de Catalina**Romero Cevallos¹²**

Para Romero Cevallos la Responsabilidad Social de la Universidad es realizar las funciones de educar, aprender, investigar, innovar, teniendo como pilar fundamental a la persona. Asimismo fundamenta implícitamente el concepto en la libertad de decidir y asumir las consecuencias de nuestras propias acciones.

La posición de Felipe Zegarra Russo¹³

El enseñar y estudiar en la UCP constituye un privilegio para Zegarra Russo, en tanto considera que es cuestión de ética asumir responsabilidad hacia otras personas, en especial hacia los más vulnerables y desfavorecidos. En este sentido temas tales como: pobreza y extrema pobreza, reconciliación nacional, el logro de los objetivos del milenio, la democracia plena, constituyen temas que deben no solamente conocerse desde un punto de vista teórico, sino que necesariamente debe incluir la experiencia directa de quienes demandan tales carencias.

La posición de para Roberto Criado¹⁴

La universidad es una institución encaminada a formar personas con principios, responsabilidades, vocación por la

10 Director del centro de investigación de la Arquitectura y la Ciudad (CIAC) – UCP. Doctor en Urbanismo, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

11 Rector de la UCP (1994-2004). Doctor en Filosofía, Universidad Católica de Lovaina. Ha sido presidente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

12 Profesora Principal del Departamento de Ciencias Sociales. UCP. Ph.D. Sociology en The New School for Social Research, N.Y. Master of Science en Sociología, Iowa State University, EE.UU. Licenciatura en Sociología: Pontificia Universidad Católica del Perú.

13 Felipe Zegarra Russo. Profesor principal y Jefe del Departamento de Teología - UCP. Asesor del Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Miembro de la Red de Educación en Derechos Humanos.

14 Miembro de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario de la UCP. Especialización en Psiquiatría y Doctorado en Medicina en la Universidad Albert-Ludwig Friburgo de Brisgovia (Alemania).

investigación, pero debe igualmente promover la responsabilidad por el entorno social, particularmente frente a una sociedad tan compleja como la nuestra, en la que abundan los problemas vinculados con las carencias, tanto económicas, principistas, éticas, culturales, etc. Ante este cúmulo de problemas, la universidad no puede soslayar su responsabilidad, que debe manifestarse, principalmente, en el despertar de una auténtica inquietud frente a la vigencia de estos problemas.

5.- Reflexiones finales

El conjunto de acontecimientos que conforman el escenario mundial afecta las instituciones universitarias, en este sentido la Responsabilidad Social Universitaria trata de “Conocer lo humano... situarlo en el universo y a la vez prepararlo de él”¹⁵. Para ello, en primer lugar, las instituciones universitarias deberán dar respuesta a las necesidades en materia de ciencia, tecnología e innovación, –que en general han mejorado la vida– a través de la promoción de la “Sociedad del Conocimiento” que está vinculada estrechamente con el desarrollo de la sociedad, donde las características sean: “La solidaridad y el sentido humano”, se trata de humanizar la tecnología, y no de como afirma

Mayz Vallenilla citado por Morales “en convertir al hombre en tecnita” (p. 70).

Las universidades tienen bajo su responsabilidad dar respuesta a la necesidad de efectuar cambios profundos, por tanto, deben servir en mayor cantidad y calidad, su campo de acción deberá ir mas allá de su espacio geográfico, deberá ser pionera en tecnología de punta y ser la protagonista de las innovaciones, su apertura debe dar cabida a ciudadanos que estén interesados en su desarrollo personal o profesional pero también deberá crear en el ciudadano la necesidad de ser participe del mundo universitario, por tanto la universidad debe asumir la educación formal e informal, es decir, su apertura debe incluir una relación entre el gobierno, las empresas y la sociedad .

En cuanto a la gestión, las universidades deben tener un sistema de autoevaluación, de motivación a la calidad y creatividad, las asociaciones con distintas instituciones deberán ser a nivel nacional e internacional así como también el asumir la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad como la esencia del ser universidad y el sentido académico debe promover las libertad y respetar las distintas posturas e ideales y, en especial, debe formar ciudadanos con valores que permitan el desarrollo sostenible de la nación.

15 Morin. Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. 2000 p. 51

Bibliografía >>

- Banco Interamericano de Desarrollo (2007). *Documento conceptual de referencia del concurso regional: Programa de apoyo a iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, ética y Desarrollo*. <http://www.iadb.org/etica/documentos/ConsultoriaRSU.pdf>. Fecha de consulta: 17/01/2007.
- Bacigalupo, Luis Eduardo (2007). *La Responsabilidad Social Universitaria: Transformaciones para el Perú y América Latina*. Artículo Publicado por: Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/item/439>. Fecha de consulta: 17/01/2007.
- Carrizo, Luis (2007). *Conocimiento y Responsabilidad Social. Retos y Desafíos hacia la universidad transdisciplinaria*. Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID. Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo.
- Fantoni, Josefina (2002). Racionalidad ética. Una acción racional responsable. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad de Jujuy. Argentina. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/185/18501521.pdf>. Fecha de consulta: 18/01/2007.
- Facundo, Osvaldo (2007). *Responsabilidad Social de las universidades*. http://www.iarse.org/site/downloads/curso_rse/Responsabilidad_Social_de_las_Universidades-JE_Picco_y_OF_Martinez.pdf Fecha de consulta: 18/01/2007
- Gómez, Emeterio (2005). *La responsabilidad moral de la empresa capitalista*. Venezuela.
- Lerner Febres, Salomón (2007). *Responsabilidad Social de la universidad*. <http://blog.pucp.edu.pe/item/439>. Fecha de consulta: 01/02/2007
- Navarro, Grecia (2007). *Responsabilidad social universitaria. Una manera de ser universidad*. <http://www.construyepais.cl/documentos/RSU4.pdf>. Fecha de consulta: 18/10/07.
- Proyecto Universidad construye país. (2001). *La estrategia para expansión de la responsabilidad social en las universidades chilenas*. <http://www.construyepais.cl/documentos/estrategiadeexpansion%20RSU.PDF>
- Reszohazy, R. (1976). *La definitions des valeurs. La methodologie de leurs etudes-leurs evolution depuis 1945*.
- Romero Cevallos, Catalina (2007). *Sobre la Responsabilidad Social en la PUCP*. <http://blog.pucp.edu.pe/item/441>. Fecha de consulta: 01/02/2007.
- Uslar Pietri, Arturo (1936). *La crisis de la responsabilidad*. <http://www.analitica.com/bitbliblioteca/uslar/responsabilidad.asp>. Fecha de consulta: 28/01/2007.
- Vallaeyes, François (2007). *II Diálogo global sobre responsabilidad social universitaria*. <http://www.iadb.org/Etica/SP4321/DocHit.cfm?DocIndex=2437>. Fecha de consulta 17/01/2007.
- Vallaeyes, François. Entrevista. <http://www.iadb.org/Etica/SP4321/DocHit.cfm?DocIndex=2437>. Fecha de consulta: 15/01/2007.
- Vallaeyes Francois, Ponencia. http://www.construyepais.cl/documentos/Ponencia_%20Fran%20ois_%20Vallaeyes.doc. Fecha de consulta: 11/01/2007.
- Weber, M (1979). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Premia Edit.
- Zegarra Russo, Felipe (2007). *Responsabilidad Social Universitaria* <http://blog.pucp.edu.pe/item/439>. Fecha de consulta: 01/02/2007.